

de la Propiedad número 1 de Girona. Tipo de subasta: 1.752.000 pesetas.

3. Entidad número 22. Plaza de aparcamiento señalada con número 22 en la planta sótano del edificio identificado como primera fase, sito en Girona, con frente a la rambla Xavier Cugat, sin número, y también a otras dos calles denominadas Doctor Damiá Estela Molinet, al oeste, y calle Enric Adroher Pascual, al este. Ocupa una superficie útil aproximada de 12,60 metros cuadrados. Linda: Al frente, zona de acceso y maniobra; derecha, entrando, aparcamiento número 23; fondo, edificación que se denominará tercera fase, e izquierda, subsuelo de patio interior. Cuotas de proporcionalidad: General, con relación a la total fase, 0,38 por 100, y particular, con relación a la planta sótano, 1,62 por 100.

Inscrita al tomo 2.700, libro 183, folio 27, finca número 11.462, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de Girona. Tipo de subasta: 1.752.000 pesetas.

4. Entidad número 23. Plaza de aparcamiento señalada con número 23 en la planta sótano del edificio identificado como primera fase, sito en Girona, con frente a la rambla Xavier Cugat, sin número, y también a otras dos calles denominadas Doctor Damiá Estela Molinet, al oeste, y calle Enric Adroher Pascual, al este. Ocupa una superficie útil aproximada de 11,25 metros cuadrados. Linda: Al frente, zona de acceso y maniobra; derecha, entrando, aparcamiento número 24; fondo, edificación que se denominará tercera fase, e izquierda, plaza de aparcamiento número 22. Cuotas de proporcionalidad: General, con relación a la total fase, 0,34 por 100, y particular, con relación a la planta sótano, 1,45 por 100.

Inscrita al tomo 2.700, libro 183, folio 29, finca número 11.463, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de Girona. Tipo de subasta: 1.752.000 pesetas.

5. Entidad número 24. Plaza de aparcamiento señalada con número 24 en la planta sótano del edificio identificado como primera fase, sito en Girona, con frente a la rambla Xavier Cugat, sin número, y también a otras dos calles denominadas Doctor Damiá Estela Molinet, al oeste, y calle Enric Adroher Pascual, al este. Ocupa una superficie útil aproximada de 12,60 metros cuadrados. Linda: Al frente, zona de acceso y maniobra; derecha, entrando, aparcamiento número 25; fondo, edificación que se denominará tercera fase, e izquierda, plaza de aparcamiento número 23. Cuotas de proporcionalidad: General, con relación a la total fase, 0,38 por 100, y particular, con relación a la planta sótano, 1,62 por 100.

Inscrita al tomo 2.700, libro 183, folio 31, finca número 11.464, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de Girona. Tipo de subasta: 1.752.000 pesetas.

6. Entidad número 27. Plaza de aparcamiento señalada con número 27 en la planta sótano del edificio identificado como primera fase, sito en Girona, con frente a la rambla Xavier Cugat, sin número, y también a otras dos calles denominadas Doctor Damiá Estela Molinet, al oeste, y calle Enric Adroher Pascual, al este. Ocupa una superficie útil aproximada de 11,70 metros cuadrados. Linda: Al frente, zona de acceso y maniobra; derecha, entrando, aparcamiento número 28; fondo, plaza de aparcamiento número 9, e izquierda, subsuelo, calle Enric Adroher Pascual. Cuotas de proporcionalidad: General, con relación a la total fase, 0,35 por 100, y particular, con relación a la planta sótano, 1,50 por 100.

Inscrita al tomo 2.700, libro 183, folio 37, finca número 11.467, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de Girona. Tipo de subasta: 1.752.000 pesetas.

7. Entidad número 40. Plaza de aparcamiento señalada con número 40 en la planta sótano del edificio identificado como primera fase, sito en Girona, con frente a la rambla Xavier Cugat, sin número, y también a otras dos calles denominadas Doctor Damiá Estela Molinet, al oeste, y calle Enric Adroher Pascual, al este. Ocupa una superficie útil aproximada de 14,30 metros cuadrados. Linda: Al frente, zona de acceso y maniobra; derecha, entrando, apar-

camiento número 41; fondo, zona de paso común, e izquierda, plaza de aparcamiento número 39. Cuotas de proporcionalidad: General, con relación a la total fase, 0,43 por 100, y particular, con relación a la planta sótano, 1,83 por 100.

Inscrita al tomo 2.700, libro 183, folio 63, finca número 11.480, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de Girona. Tipo de subasta: 1.752.000 pesetas.

8. Entidad número 41. Plaza de aparcamiento señalada con número 41 en la planta sótano del edificio identificado como primera fase, sito en Girona, con frente a la rambla Xavier Cugat, sin número, y también a otras dos calles denominadas Doctor Damiá Estela Molinet, al oeste, y calle Enric Adroher Pascual, al este. Ocupa una superficie útil aproximada de 13,52 metros cuadrados. Linda: Al frente, zona de acceso y maniobra; derecha, entrando, aparcamiento número 41; fondo, zona de paso común, e izquierda, plaza de aparcamiento número 40. Cuotas de proporcionalidad: General, con relación a la total fase, 0,41 por 100, y particular, con relación a la planta sótano, 1,73 por 100.

Inscrita al tomo 2.700, libro 183, folio 65, finca número 11.481, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de Girona. Tipo de subasta: 1.752.000 pesetas.

9. Entidad número 42. Plaza de aparcamiento señalada con número 42 en la planta sótano del edificio identificado como primera fase, sito en Girona, con frente a la rambla Xavier Cugat, sin número, y también a otras dos calles denominadas Doctor Damiá Estela Molinet, al oeste, y calle Enric Adroher Pascual, al este. Ocupa una superficie útil aproximada de 14 metros cuadrados. Linda: Al frente, zona de acceso y maniobra; derecha, entrando, subsuelo de la calle Doctor Damiá Estela Molinet; fondo, zona de paso común, e izquierda, plaza de aparcamiento número 41. Cuotas de proporcionalidad: General, con relación a la total fase, 0,42 por 100, y particular, con relación a la planta sótano, 1,79 por 100.

Inscrita al tomo 2.700, libro 183, folio 67, finca número 11.482, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de Girona. Tipo de subasta: 1.752.000 pesetas.

Dado en Girona a 1 de marzo de 1999.—El Secretario judicial, Jesús Martín Gil Martín de la Sierra.—18.292.

## GRANADA

### Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 220/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja General de Ahorros de Granada contra don José Luis Espín Sánchez, doña Josefa Sánchez Gallego y herederos legítimos y desconocidos de don Antonio Espín Peláez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Caso de resultar negativa la diligencia personal de notificación de señalamientos de subasta a los demandados, se entenderá practicada en legal forma con la publicación del presente edicto.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 36.740-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al libro 856, folio 171.

Descripción: Urbana número 84, piso séptimo, E, del edificio en Granada, en lugar conocido de Los Vergeles, calle Fontiveros, sin número, hoy calle Blas Infante, 44, bloque 6, con acceso por el portal y escalera número dos, recayente a calle particular, destinado a vivienda con varias dependencias. Ocupa una superficie construida de 86 metros 26 decímetros cuadrados. Linda mirándolo desde la calle Fontiveros: Frente, piso letra A de la otra escalera; derecha, calle aún sin nombre; izquierda, rellano de escalera y patio de luces, y espaldar, rellano de la escalera y piso tipo D.

Habiendo sido valorada para primera subasta en la suma de 7.450.000 pesetas, sacándose a subasta sólo los derechos hereditarios que correspondan a doña Josefa Sánchez Gallego y a los herederos legítimos de don Antonio Espín Peláez sobre lo que queda prorrogada la anotación de embargo que se ejecuta por haberse cancelado la anotación en cuanto a los derechos que como ganancial correspondan a la viuda del señor Espín Peláez, doña Josefa Sánchez Gallego, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de igual clase número 8 de esta ciudad en auto de juicio ejecutivo 82/1992, a instancias de Banco Español de Crédito.

Dado en Granada a 10 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—18.232.

## GRANADA

### Edicto

Don Enrique Pinazo Tobes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 134/1995, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Antonio Barros Manzano, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término

de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 10. Piso segundo, letra A, en la planta segunda, a contar de la rasante de la calle, del edificio en esta capital, señalado con el número 88 de la calle de Molinos. Consta de varias dependencias y destinado a vivienda. Ocupa una superficie útil de 92 metros 25 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta la fachada principal del edificio: Frente,rellano y escalera, patio de luces y piso letra H; derecha, entrando, piso letra B; izquierda, patio de luces, piso letra H y calle particular, y espalda, calle transversal a la de Ave María. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada, al libro 899, finca número 37.401.

Tasada en 9.350.000 pesetas.

Dado en Granada a 25 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Enrique Pinazo Tobes.—El Secretario.—18.286.

#### GUADALAJARA

##### Edicto

Doña Rocío Guerrero Egido, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 494/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Financo Leasing, Entidad de Arrendamiento Financiero, Sociedad Anónima», contra «Servicios Orozco Bayo, Sociedad Limitada», don Pablo Orozco Bayo, doña Rosa María Cen-

tenera Centenera y don José María Orozco Bayo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1820/000/17/494/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Finca urbana: Nave industrial número 5, o letra E, al camino de Alcalá, 19200 Azuqueca de Henares, Guadalajara. Linda: Al frente, con servidumbre de paso por donde tiene su entrada; a la derecha, entrando, con nave número 4 o letra D a la que va adosada; a la izquierda, con nave número 6 o letra F a la que va adosada, y al fondo, con finca de los hermanos Orozco Bayo. Tiene una superficie de 300 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara al folio 149, tomo 1.417, libro 84, finca número 7.727.

Propiedad de «Servicios Orozco Bayo, Sociedad Limitada».

Tipo: 14.400.000 pesetas.

Lote número 2. Nuda propiedad de la finca urbana: Estación de servicio al sitio del camino de Alcalá, 19200 de Azuqueca de Henares (Guadalajara). Linda: Al este o frente, por donde tiene su entrada, con la carretera de Alcalá; al oeste, con el resto de la finca matriz; al sur, con el resto de la finca matriz, y al norte, con Julia Orozco Orozco. Tiene una superficie de 2.854 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara al folio 138, tomo 1.417, libro 84, finca número 7.721.

Propiedad de «Servicios Orozco Bayo, Sociedad Limitada». Teniendo, entre otras cargas, un derecho

de usufructo del que es titular «Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima».

Tipo: 55.331.333 pesetas.

Lote número 3. Urbana: Vivienda unifamiliar en el número 13 de la calle Velázquez, 19200 Azuqueca de Henares (Guadalajara). Linda: Al frente, con la calle Velázquez, en línea de 14,56 metros; a la derecha, entrando, en línea de 28,32 metros, con la avenida del Museo del Prado, y a la izquierda, con la parcela 40-41, en línea de 28,35 metros, y al fondo, en línea de 14,82 metros, con la parcela 40-47.

Tiene una superficie registral de 416,24 metros cuadrados de los que se hallan edificadas 112,19 metros cuadrados, destinándose el resto a accesos y jardín. La vivienda ocupa una superficie construida total aproximada de 135,19 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara al tomo 1.305, folio 135, libro 55, finca número 5.583.

Propiedad de don José Orozco Bayo y doña María Centenera Centenera.

Tipo: 18.513.865 pesetas.

Lote número 4. Dos cuartas partes indivisas del coeficiente de 2,9204 por 100 de su sociedad de gananciales de don Pablo José Orozco Bayo y doña Rosa Centenera Centenera, y una cuarta parte indivisa del mismo coeficiente anterior a nombre de don José María Orozco Bayo, con carácter privativo de la finca urbana: Parcela de equipamiento educativo ED en el sector UP-3 La Paloma, al sitio de las Alcuizas y Acequia Nueva, 19200 Azuqueca de Henares (Guadalajara).

Linda: Al frente, con las parcelas números 1, 2, 3 y 4; a la derecha, con zona verde; a la izquierda, con la prolongación de la avenida de la Familia, y al fondo, con zona reservada de suelo para desvío de línea eléctrica.

Tiene una superficie de 2.487 metros cuadrados.

Tipo: 163.418 pesetas.

Dado en Guadalajara a 8 de abril de 1999.—La Secretaria.—18.102.

#### GÜIMAR

##### Edicto

Doña Almudena Medina Casado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Güimar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 181/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Pérez Ortega y doña Leocadia Delgado Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 37430000180181/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de